



Titulación: Grado en Finanzas y Contabilidad

Curso académico de implantación: 09/10

Web del Centro: http://www.us.es/centros/adscritos/centro_30

Web del Título: <http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-finanzas-y-contabilidad>.

El presente documento resume las respuestas dadas a las recomendaciones, modificaciones y recomendaciones presentadas por la Agencia Andaluza de la Calidad en el Informe de Seguimiento IPD.

La respuesta completa, con sus acciones de mejora correspondiente se desarrollan en el Plan de Mejora curso 17/18, convocatoria 18/19.

Las Acciones de Mejora del Plan de Mejora hacen referencia al Plan de Mejora 17/18. Convocatoria 18/19

1. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendación 1: *Se recomienda realizar un único autoinforme con la información referida a los dos centros donde se imparte el título. Hay criterios para los que la información es la misma, por lo que se está duplicando. Se debería presentar a evaluación un único autoinforme donde se diferencie por centros en aquellos casos en los que la información de los criterios difiera.*

Breve descripción del tratamiento:

A este respecto, el Centro Universitario de Osuna sigue las líneas marcadas por la Universidad de Sevilla, y en concreto por su Sistema de Garantía de Calidad. El Centro Universitario de Osuna aporta toda su información a través de la misma plataforma que el Centro Propio, plataforma LOGROS. A partir de ahí, la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Sevilla, unifica dichos informes.

Recomendación 2: *Se recomienda estar muy pendientes de la tasa de abandono para el próximo curso, analizar sus causas y proponer, en caso necesario, acciones de mejora.*

Breve descripción del tratamiento:

a tasa de abandono del título, pasó del 33,33% en el curso 13/14 al 21,21% en 15/16. Mientras que la tasa de abandono inicial (indicador que ya no se calcula en la Versión 5 del SGCT, había pasado del 21,21% en 12/13 al 9,09 en 15/16. En esas circunstancias, no se planteó acciones de mejora, pero si un seguimiento especial a la evolución del indicador.

Los resultados para el curso 16/17 y 17/18 con un 37,5% y un 41,03% respectivamente.



Acción de Mejora del Plan de Mejora: 2-1

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SGC Y SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

RECOMENDACIONES

***Recomendación 3:** Se recomienda informar en próximos autoinformes sobre las personas que componen la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, describir brevemente los matices de sus reuniones, fechas de las reuniones y sus conclusiones o acuerdos alcanzados (o aportar un enlace a la página web que contenga dicha información).*

Breve descripción del tratamiento:

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro Universitario de Osuna, se vertebra en torno a tres ejes: La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), el coordinador de calidad y las comisiones de Garantía de calidad de los Títulos. Esta últimas se agrupan en cuatro:

- a) Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias Sociales (Agrupa al Grado en Finanzas y Contabilidad y al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos).
- b) Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias de la Educación (Agrupa al Grado en Educación Infantil y al Grado en Educación Primaria).
- c) Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias de la Salud (Agrupa al Grado en Enfermería y al Grado en Fisioterapia).
- d) Comisión de Garantía de Calidad del Máster MAES.

La CGCC está formada por: El Gerente del Centro, la dirección, jefatura de estudios, coordinadoras de cada Grado y máster, el coordinador de Calidad, los responsables de prácticas de los grados, la responsable del Departamento de Orientación Académica y el responsable de la subsede del Instituto de Idiomas de la US en Osuna.

La CGCC se reúne de forma periódica para repasar la actividad de cada uno de los departamentos representados, y por lo que respecta a calidad, se llevan a la mesa los

temas de calidad que afecten al conjunto de grados, y de forma subsidiaria aquellos que afecten a un solo grado, pero el coordinador de calidad entienda que deben de exponerse a la comisión.

Las cuatro comisiones de grado antes citadas tienen como miembros natos al coordinador de calidad, a la dirección del centro y a la jefatura de estudios.

Estas comisiones son las encargadas, bajo la coordinación del responsable de calidad de elaborar y aprobar los Informes anuales de Seguimiento de cada Grado, así como los planes de mejora que de ellos se derive.

Una vez que los informes de seguimiento y planes de mejora han sido aprobados por las respectivas comisiones se presentan a la CGCC y en última instancia son aprobadas por la Junta de Centro.

El coordinador es el responsable de realizar el seguimiento a los planes de mejora, junto a la dirección y jefatura de estudios y comunicar a la gerencia, dirección o jefatura las necesidades que dichos planes de mejora generadas

Los informes remitido por la DEVA son en primer lugar analizados de forma conjunta por el coordinador de calidad, jefatura y dirección, para tras este primer análisis, trabajar con ellos en las respectivas comisiones de los títulos.

Por último el coordinador de calidad, bajo la supervisión de la dirección, es el responsable de enviar la información que debe de aparecer en los apartados de calidad de cada grado al departamento de informática.

Las distintas comisiones tendrán también todas aquellas funciones y responsabilidades que determine la Universidad de Sevilla en su Sistema de garantía de calidad.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 3-1

3. PROFESORADO

RECOMENDACIONES

Recomendación 4: *Se recomienda informar sobre la experiencia docente e investigadora del profesorado (quinquenios, sexenios, proyectos de investigación, proyectos de innovación educativa...) y analizar su evolución a lo largo de los cursos.*

Breve descripción del tratamiento:

Se pide a todos los profesores del centro, un CV de su perfil docente e investigador para ofrecer en la página web del centro información sobre el perfil docente e investigador de nuestro personal docente. Con esa base, al inicio del curso académico, la dirección del Centro solicitará a los profesores que actualicen su CV mandando las novedades en el mismo durante el curso académico anterior.

Para completar la información sobre el perfil académico e investigador del profesorado, se incluirá la información de los pasos a seguir para la contratación de nuestro personal docente, y la implicación total y definitiva que tiene la Universidad de Sevilla en este proceso, lo que garantiza que el nivel de nuestro claustro de profesores.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 4-1 y 4-2.

Recomendación 5: *Se recomienda especificar en el caso del centro CEU Francisco Maldonado si la normativa para la tutorización de prácticas es la misma que en la Facultad de Turismo y Finanzas*

Breve descripción del tratamiento:

La normativa es la misma que la de la Universidad de Sevilla. Se trata de una optativa de cuarto curso.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 5-1.

Recomendación 6: *Se recomienda informar, en próximos autoinformes, sobre la coordinación vertical del programa formativo entre los distintos cursos del título.*

Breve descripción del tratamiento:

La Jefatura de Estudios ha redactado un documento donde se explica cómo se desarrollara la coordinación, tanto vertical como horizontal en el centro.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 6-1

Recomendación 7: *Se recomienda informar en próximos autoinformes sobre los mecanismos de coordinación entre los responsables de los dos centros donde se imparte el título.*

Breve descripción del tratamiento:

Se mantiene al menos una reunión de coordinación inter centros por curso académico, bien en el centro propio o en el centro adscrito. Donde se tratan temas como: calidad, planes de estudios, movilidad, programas de investigación, organización docente, etc.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 7-1

Recomendación 8: *Se recomienda informar, en la medida de lo posible, en próximos autoinformes sobre la tasa de participación del profesorado en cursos de formación.*

Breve descripción del tratamiento:

El centro apuesta por la formación de su personal docente y ha vuelto a renovar su acuerdo con el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla (ICE) que permite a los profesores de nuestro centro participar en las acciones formativas que se desarrollen en los centros de la Universidad de Sevilla, así como programar y desarrollar cursos del ICE en el Centro Universitario de Osuna.

Por último para recalcar el compromiso del centro con la formación, se ha incluido un artículo específico sobre la asistencia de los docentes a cursos de formación, dentro de las normas del profesorado.

Los datos para el curso 2015/2016 y que se han consignado en el Informe de Seguimiento 2015/2016, convocatoria 2016/2017 son: Un 52,94% de los profesores participaron en cursos de especialización, y un 29,41% en los cursos de verano.

En el Modelo V5 del SGCT, ya no se recoge este indicador en los informes de seguimiento del Título.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 8-1

4. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

***RECOMENDACIÓN 9:** Se recomienda informar en los próximos autoinformes sobre las bases de datos y obras de consulta disponibles en la Biblioteca y su adecuación a la titulación.*

Breve descripción del tratamiento:

Como Centro Adscrito tanto profesores como alumnos disponen de acceso mediante usuario UVUS a todos los recursos electrónicos de la Universidad de Sevilla.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 9-1

5. INDICADORES

RECOMENDACIONES

Recomendación 10: *Se recomienda informar, en la medida de lo posible, sobre la evolución de los indicadores, proporcionando la serie correspondiente a los últimos cursos*

Breve descripción del tratamiento:

La siguiente información está publicada en el apartado de calidad en la web del Centro:

- a) Realizar una guía resumen del funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad.
- b) Resumen del grado de cumplimiento del último plan de mejora.
- c) Cuadro resumen de la evolución de los principales indicadores que conforman los distintos procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 10-1 y 10-2

Recomendación 11: *Se recomienda comparar los indicadores con referentes tanto internos (ej. otros títulos del Centro y la universidad) como externos (ej. títulos afines de otras universidades) con el fin de realizar un análisis completo de los resultados.*

Breve descripción del tratamiento:

En este aspecto trabajaremos en la misma línea y coordinados con el Centro Propio. Se planteará en las próximas reuniones de coordinación intercentros.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 11-1

Recomendación 12: *Se recomienda presentar la información de este criterio de forma resumida y concisa.*

Breve descripción del tratamiento:

La forma de presentar la información, así como su estructura es la que determina el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla y su plataforma de Gestión LOGROS.

Como centro adscrito debemos cumplir con los formatos y procedimientos que nos marca la Universidad de Sevilla.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: No se propone acción de mejora desde el centro adscrito por considerar que es una acción conjunta de la Universidad de Sevilla.

6. TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN Y / O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES

Recomendación 13: *Se recomienda en futuros autoinformes dar respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, indicando cómo se ha atendido y resuelto cada una de ellas. Esto ya fue una recomendación del último Informe de Seguimiento de fecha 13-01-2015.*

Breve descripción del tratamiento:

No hay nada nuevo que no nos está pidiendo en este informe, salvo la mejora del aprovechamiento de las encuestas que se pasan a los distintos grupos de interés implicados en el título, para lo cual planteamos

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 13-1

Todos los años se atiende a través de la plataforma LOGROS las recomendaciones y mejoras (Gestión RM).

Se puede consultar esta información en el apartado 6 y 7 de la Información del Sistema de Garantía de Calidad del Título

Recomendación de Especial Seguimiento 14: *Deben atenderse individualizadamente todas las recomendaciones de los informes de seguimiento que están pendientes e indicar en próximos autoinformes el tratamiento que se les ha dado.*

Breve descripción del tratamiento:

Entendemos que las recomendaciones que quedaban pendientes quedan recogidas en el Informe de Seguimiento que con fecha 29 de diciembre de 2016 recibimos y que estamos respondiendo en este informe.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 14-1

Recomendación 15. Acción de Obligado cumplimiento: *Se debe aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles. Para ello, se debe iniciar un proceso de reflexión sobre la conveniencia de una posible reorganización de los centros docentes del área de Economía y Empresa. Se aprecian oportunidades para una mayor eficiencia mediante la centralización de algunos recursos. La estructura organizativa en cuanto a la distribución de centros, departamentos y titulaciones no parece la óptima puesto que duplica los recursos necesarios, conlleva mayor diversidad en directrices y normativas, y dificulta el flujo de información en algunos casos. Desde el punto de vista de los estudiantes, una mejora en la organización de centros podría ser origen de importantes ventajas.*

Breve descripción del tratamiento:

Entendemos que esta es una recomendación para el Centro Propio, pero se tendrá en cuenta en la reunión de coordinación intercentros.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 15-1

Recomendación 16: *Se recomienda incluir el total de créditos de la titulación en la página web, ya que sólo está disponible en el BOE y el hecho de que las prácticas sean optativas, pero se les haya asignado créditos, puede dar lugar a confusión entre los estudiantes.*

Breve descripción del tratamiento:

El Centro Universitario de Osuna cumple con esta recomendación.

Recomendación 17: *Se recomienda aclarar en la web de la titulación que la asignatura Plan de Empresa se refiere a las prácticas (en el BOE se denomina Plan de Empresa o Prácticas).*

Breve descripción del tratamiento:

Plan de Empresa y prácticas son dos asignaturas optativas de 4º curso, por lo que el alumno puede elegir entre cursar una u otra, o bien cursar 12 ECTS optativos.

En el enlace web aparece como asignaturas independientes.

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-finanzas-y-contabilidad/plan-de-estudios>.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 17-1

Recomendación 18: *Se deben actualizar todos los enlaces del SGC con la versión 4, de la página web de la Universidad. (Ver enlace: <http://fceye.us.es/index.php/sistema-de-garantia-de-calidad-2>, el PDF: http://fceye.us.es/files/pdf/calidad/sgct/procedimiento_sgct_us.pdf, (versión 03) del SGIC).*

Breve descripción del tratamiento:

Entendemos que esta es una recomendación para el Centro Propio.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 18-1

Recomendación 19: *Se debe hacer público el informe final de la evaluación para la verificación, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.*

Breve descripción del tratamiento:

Entendemos que esta es una recomendación para el Centro Propio.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 19-1

Recomendación 20: *Se recomienda un esfuerzo para una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación. El SGC no debe quedarse en una formalidad, sino jugar un papel activo y notorio en la mejora de la titulación*

Breve descripción del tratamiento:

Desarrollo de una Guía del Sistema de Garantía de Calidad para los grupos de interés del Título donde de forma esquemática se informe sobre todo lo relativo al SGCT y del SGC del Centro, en especial de:

- a) Resumen del Funcionamiento del SGC del Título y del Centro.
- b) Dónde encontrar toda la información sobre calidad en la web del centro.
- c) Cómo pueden participar en el desarrollo del SGC del Título y del Centro.
- d) Forma de dar ideas al Coordinador de Calidad.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 20-1

Recomendación 21: *Se recomienda una revisión de los posibles solapamientos de contenidos y los posibles desajustes en la programación temporal, teniendo en cuenta a todos los colectivos afectados, especialmente estudiantes y profesores, para identificar mejoras. Atendida/ No resuelta.*

Breve descripción del tratamiento:

En nuestro Centro los profesores cuyas asignaturas están inmersos en esta problemática, se reúnen y se ponen de acuerdo para poner más énfasis en unos conocimientos que en otros, tratando de minimizar los perjuicios que para los alumnos tienen los solapamientos.

Es habitual que cuando un profesor detecta un solapamiento con otra asignatura, se ponga en contacto con el responsable de la otra asignatura y resuelvan dicho

solapamiento, tras lo cual se notifica dicha solución a la Jefatura de estudios o a la Coordinadora del Grado. No obstante cada curso académico se realiza al menos una reunión con el profesorado para aclarar estas cuestiones.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 21-1

Recomendación 22: *Se recomienda incrementar el número de doctores que imparten la titulación tanto en el Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado (Escuela Universitaria de Osuna) como en la Facultad de Turismo y Finanzas. Atendida/ No resuelta.*

Breve descripción del tratamiento:

El Centro Universitario de Osuna ha creado un Plan Propio de Investigación para fomentar el nivel investigador del personal docente y cuya primera convocatoria se resolvió en Diciembre de 2016. En el curso 2017/2018 se ha desarrollado el III Plan Propio de Investigación que se resolvió en diciembre de 2018, y ya se está trabajando para publicar el IV Plan Propio de Investigación y Movilidad.

Se ha modificado el sistema de concurso para cubrir las vacantes de profesores, de manera que se mantiene del anterior sistema la prioridad en la contratación de Doctores, pero en caso de que no se presente ningún doctor a la plaza, dicho nombramiento será provisional, saliendo al año siguiente a concurso, hasta que lo gane un Doctor.

Como nota positiva destacar que se ha aumentado el número de doctores de los reflejados en la Memoria de Verificación del Título.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 22-1

Recomendación 23: *Se debe aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles. Para ello, se debe considerar la conveniencia de una reorganización de centros del área de economía y empresa.*

Breve descripción del tratamiento:

Entendemos que esta es una recomendación para el Centro Propio, pero se tendrá en cuenta en la reunión de coordinación intercentros.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 23-1

Recomendación 24: *Se recomienda un esfuerzo para una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación. El SGC no debe quedarse en una formalidad, sino jugar un papel activo y notorio en la mejora de la titulación, para lo que su periodicidad anual es relevante.*

Breve descripción del tratamiento:

Desarrollo de una Guía del Sistema de Garantía de Calidad para los grupos de interés del Título donde de forma esquemática se informe sobre todo lo relativo al SGCT y del SGC del Centro, en especial de:

- a) Resumen del Funcionamiento del SGC del Título y del Centro.
- b) Dónde encontrar toda la información sobre calidad en la web del centro.
- c) Cómo pueden participar en el desarrollo del SGC del Título y del Centro.
- d) Forma de dar ideas al Coordinador de Calidad.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 24-1

Acción de Obligado cumplimiento 25 *Se debe realizar un mayor esfuerzo por facilitar la movilidad del profesorado y hacerlo compatible con su actividad Docente, tanto en la Facultad como en el centro adscrito Osuna. Atendida / No resuelta.*

Breve descripción del tratamiento:

Durante el curso 2017/2018 se ha puesto en marcha el III Plan Propio de Movilidad y de Investigación con dotaciones económicas que permiten la movilidad de nuestros docentes, así como mejorar su perfil investigador, y ya se está trabajando para publicar el IV Plan Propio de Investigación y Movilidad.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 25-1

Modificación 26: *En el centro adscrito Osuna se debe realizar una mayor apuesta por fomentar la actividad investigadora de sus profesores. En la mayoría de los casos el énfasis es puramente docente. Debe tenerse en cuenta que unos de los aspectos que diferencian la formación superior es que las universidades no solamente transmiten conocimientos, sino que contribuyen a crear conocimiento. Esto beneficia el espíritu crítico y analítico que debe caracterizar a un egresado universitario. Atendida / No resuelta.*

Durante el curso 2017/2018 se ha puesto en marcha el III Plan Propio de Movilidad y de Investigación con dotaciones económicas que permiten la movilidad de nuestros docentes, así como mejorar su perfil investigador, , y ya se está trabajando para publicar el IV Plan Propio de Investigación y Movilidad.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 26-1

Recomendación 27. Acción de obligado cumplimiento: *Se deben poner en marcha medidas para la mejora en la adquisición de las competencias transversales. Se constata que los egresados están bien preparados técnicamente, pero presentan algunas carencias en cuanto a sus capacidades para la aplicación práctica de sus conocimientos y competencias. También se detectan carencias importantes en cuanto a*

competencias transversales tales como la presentación en público, el manejo de idiomas, o la proactividad para afrontar tareas. Sería deseable que la titulación aborde estas limitaciones de manera integral puesto que la adquisición de estas competencias no es específica de una materia o asignatura. Se debe contar con la participación de los empleadores para alcanzar este objetivo.

Breve descripción del tratamiento:

Esta labor de mejora se viene desarrollando a lo largo de cada curso académico con la realización de talleres, seminarios y cursos de carácter transversal. Desde talleres de búsqueda de empleo, género, habilidades, elaboración de cv, prevención en riesgos laborales, etc.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 27-1

Recomendación 28. Acción de Obligado cumplimiento *Se debe planificar algún procedimiento para obtener información sobre la inserción laboral de los graduados. Atendida / No resuelta.*

Breve descripción del tratamiento:

El Centro Universitario de Osuna estableció en su Plan de Mejora del curso 15/16, desarrollar un sistema de recogida de datos, según lo establecido en el procedimiento P6.

Actualmente la recogida de datos se viene realizando de forma telemática, enviando cuestionario online a los egresados que finalizaron sus estudios hace dos cursos académicos. La coordinadora del Grado controla el número de encuestas recibida, para que la muestra sea la correcta, y si en un período prudente no se reciben, se establece un sistema de llamadas telefónicas.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 28-1

Recomendación 29. *Se recomienda establecer un plan de mejora que permita alcanzar los objetivos del programa formativo y mejorar de manera objetiva los indicadores de satisfacción. Es necesario buscar la forma de mejorar el índice de respuesta en las encuestas.*

Breve descripción del tratamiento:

Se entienden que son dos recomendaciones distintas. En el primer caso, en el Centro Universitario de Osuna se establecen medidas para fomentar la participación del alumnado en la evaluación continua e igualmente establecer un itinerario curricular específico para aquellos alumnos que están trabajando. Esto no sólo permite alcanzar los objetivos establecidos en los programas formativos, sino que mejora la satisfacción de los alumnos. Por otro lado, el índice de respuesta a las encuestas en este Centro, es bastante alto, ya que el sistema de realización de las mismas hace que deban visitar el aula de informática para realizarlas en un espacio de tiempo suficiente y en el momento en que están en el Centro.

Recomendación 30. *Se recomienda revisar los datos de la tasa de abandono, no coinciden las indicadas en la página Web del título con las que se ofrecen en la aplicación `Logros`.*

Breve descripción del tratamiento:

Entendemos que esta es una recomendación para el Centro Propio. No obstante revisamos todos los años dicha tasa. Para ello establecemos un plan seguimiento de alumnos que están en proceso de abandono. Establecemos reuniones con el profesorado y alumnos para intentar buscar soluciones y entender los motivos por los que necesitan salir de la titulación. A todos los alumnos que intentar abandonar esta titulación se le realiza un especial seguimiento por parte de jefatura de estudios y la dirección del centro.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 30-1

Recomendación 31: *Se recomienda presentar la información de este criterio de forma resumida y concisa.*

Breve descripción del tratamiento:

A este respecto, el Centro Francisco Maldonado de Osuna sigue las líneas marcadas por la Universidad de Sevilla, y en concreto por su Sistema de Garantía de Calidad.